

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
no ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Miércoles**
Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

El Código civil en el Congreso.

Recientemente el Sr. Marqués de Vadillo, y en la sesion del lunes último el Sr. Landecho, se han ocupado en razonados discursos del Código civil y de su comparacion con las bases de la ley de 11 de mayo de 1888, y con dicho motivo nuestro apreciable colega «La Epoca» se expresa en los siguientes términos:

Después de los debates del Senado, que dieron ocasion á insignes juriscultos para señalar las deficiencias del nuevo cuerpo de Derecho, ha correspondido á la Cámara popular el examen de esta obra legislativa. No se ha agotado la materia en las discusiones anteriores ni en las conferencias dadas en importantes centros por oradores de reconocida é indudable competencia. Asunto de tal magnitud como un Código civil, presenta siempre puntos salientes á la critica jurídica y ofrece motivos para un estudio más detenido que el que requiere cualquier otra ley presentada al Parlamento.

El Sr. Marqués de Vadillo comenzó su excelente discurso fijándose en las disposiciones del Código que desarrollan la base tercera, concerniente al matrimonio. No se opone al respeto que exige lo convenido con S. S. el que se examine en las Cámaras la forma en que la comision de Códigos ha trasladado al nuevo Código la base relativa al matrimonio. Así lo hizo el Sr. Marqués de Vadillo, tratando con gran discrecion este punto delicado y difícil por la materia sobre que versa y los antecedentes que en él deben tenerse en cuenta.

Otro de los puntos en que se fijaba el distinguido catedrático era el problema de las relaciones de la legislacion de Castilla con las forales. Cuestion de tal importancia que ha motivado muchos de los discursos sobre el Código y no pocas de las más vivas censuras que se le han dirigido, no solo en el Parlamento, sino en las comarcas mismas donde rigen los fueros, y en las cuales este movimiento de protesta háse acentuado hasta el punto de provocar exposiciones dirigidas al Gobierno.

Más de una vez lo hemos dicho, y no está demás que se repita, pues

to que el Gobierno no parece dispuesto á atender las observaciones que sobre este asunto se han formulado. Es verdaderamente lamentable que, después de la solución conciliadora obtenida por el señor Bugallal, que removió el principal obstáculo que se oponía á la codificación, la letra y el espíritu de algunos artículos del Código hayan despertado justas desconfianzas en las regiones forales apegadas á su derecho tradicional, digno de respeto por más de un concepto. La tendencia del Código á una unificación total del Derecho español es inoportuna y baldía, porque no cabe ni aun pensar en esas reformas hasta tanto que no encarnen en las aspiraciones de la opinion, y eso tan solo puede lograrse cuando el progreso de las ideas jurídicas nos lleve á una solución en que lo bueno de los fueros regionales coexista con las disposiciones del derecho común llamadas á prevalecer, y no en manera alguna invadiendo, por decirlo así, el campo de los fueros con las reglas del Derecho de Castilla.

Echó de menos el Sr. Marqués de Vadillo en el Código las definiciones de la vecindad y la naturaleza, circunstancias de que se derivan derechos civiles y que para estos efectos deben ser determinadas en las leyes de índole civil, sin perjuicio de lo que sobre ellas expresan las disposiciones administrativas. El silencio del Código sobre este punto es una de las muchas omisiones que en él se observan y que la práctica hará notar más aún.

No nos detendremos en lo referente al error que señaló el Sr. Marqués de Vadillo comparando los arts. 855 y 745 del Código. Equívocas de esta clase, que denuncian la precipitación que con tanto empeño se quiere negar, hay varias en el Código, y sorprende que no se hayan evitado en la edición oficial, cuando esto sólo con comprobar las citas de unos artículos en otros se hubiera conseguido fácilmente.

El Sr. Landecho consagró su importante discurso á la cuestion antes señalada del desarrollo que ha tenido en el Código la base quinta, relativa á las legislaciones forales. Circunscribiéndose á la del Señorío de Vizcaya, hizo el diputado conservador una luminosa critica de

los preceptos del Código que más ó menos abiertamente alteran las reglas del derecho vizcaino, y que, por consiguiente, no responden al pensamiento en que está inspirada la ley de 11 de mayo de 1888. Análogo estudio hizo el señor Pons refiriéndose á la legislacion catalana, acerca de la cual ya el insigne jurisculto Sr. Durán y Bas habia expuesto en el Senado juicios de gran importancia.

La oposicion que hacen al Código civil los representantes de las regiones forales muestra el escaso acierto con que se ha interpretado la base quinta; pero el empeño del Gobierno en que rija el Código tal como está redactado, hará que queden en pie defectos que sería posible y fácil corregir sin introducir grandes alteraciones, y que, lo mismo que en la alta Cámara, se apruebe en el Congreso el dictamen de la comision, sin tener en cuenta las observaciones formuladas en el curso del debate.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 21 Marzo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo la cuestion Martos, ha entrado en una nueva fase.

Hasta ahora todos los indicios determinaban una ruptura de relaciones con el Jefe del partido liberal, y una separacion completa del Sr. Sagasta, yendo á consolarse D. Crisino en brazos de los Sres. Cassola, Montero Rios y Moret.

En estos ultimos dias todo parece haber cambiado.

Los ofrecimientos hechos por el Presidente del Consejo de Ministros al señor Moret, quien solamente desea con toda su alma, una embajada; una cartera, cualquier cosa, en fin en donde poder ejercitar su *bienhechora* iniciativa, han surtido el efecto anhelado, y el ex-ministro de la Gobernacion en vez de fusionarse con el Presidente del Congreso, opta por ejercer el *amigable componedor*, por su cuenta y razon, por supuesto.

Nadie, seguramente puede aventajar al Sr. Moret, en cuanto se refiera á *negociaciones*, de ello nos ha dado galanas muestras y de ahí la *envidiable* reputacion de que *merecidamente* goza.

D. Segismundo, es pues el encargado de interceder para aplacar al señor Martos, conjurando así la tan temida

modificacion ministerial.

En cambio de este *importantísimo* servicio, que tanto puede influir en la duracion de la vida ministerial fusionista, se ha ofrecido al Sr. Moret el desempeño de la embajada de Paris.

Por supuesto, que aun en el caso de que el Sr. Moret, salga victorioso de su empeño, aún en el caso de que consiga reducir al Presidente del Congreso; la cuestion batallona quedará en pie y la crisis, que tal vez por hoy, consiga aplazarse, volverá á presentarse mas decidida; y D. Práxedes, tendrá que abordar de frente al nuevo conflicto, en el cual no es aventurado suponer caiga arrastrado por la fuerza misma de su perjudicial política.

* *

Los Concejales *de oficio*, no pueden resignarse á que la proposicion del Sr. Mellado sea ley, antes de las próximas elecciones municipales.

Contaban algunos conseguir manejando, los intereses de los pueblos, por tiempo indefinido; con intervenir en expedientes de mas ó menos utilidad propia, y en este supuesto empezaban sus trabajos de zapa para la reeleccion ¿Es extraño que se defiendan á la desesperada, que interpongan toda la influencia de que pueden disponer para que la proposicion del Sr. Mellado no sea ley? Ciertamente que nó.

Aprobada fué en votacion ordinaria, mas algunos Diputados pidieron que recayera sobre la proposicion votacion nominal antes de que quedara definitivamente aprobada.

Las oposiciones todas votaron con la mayoría resultando 187 votos á favor y 9 en contra; mas como el total de Diputados que han prestado juramento asciende á 409, la mayoría absoluta son 205, de modo que el asunto quedó para otro dia.

El Gobierno dice que la votacion definitiva se hará y resultará.

Los Concejales que aspiran á la reeleccion van perdiendo las esperanzas é ilusiones que se habian forjado.

¡Les limpian el comedero!.....

* *

Parece cosa decidida que el Alcalde de Madrid presente su dimision y lo que es mas extraño aun, que el Gobierno se encuentra dispuesto á admitirla.

Gracias á Dios.

Como siempre sucede en casos análogos, empiezan á sonar nombres y mas nombres para la Presidencia del Ayuntamiento de esta Corte.

El número de candidatos asciende ya á siete ú ocho.

El último nombre que suena es el del Sr. Duque de Veragua.

Las inmoralidades-administrativas del Ayuntamiento son objeto de preferente atención en la Alta Cámara.

El peso de este debate, altamente moralizador, la lleva la minoría conservadora, defendiendo como siempre, por los intereses de los pueblos que tan mal parados se encuentran en manos fusionistas.

Ayer hablaron, nuestros correligionarios los Sres. Marqueses de Torneros y del Pazo de la Merced, haciendo tales cargos al Ayuntamiento; que el ministro de la Gobernación designado por el Sr. Sagasta para defender la gestión de los Concejales, no encontró argumento más conveniente que asegurar bajo su palabra que el Alcalde y el Ayuntamiento de Madrid son una bendición de Dios.

¡Como si fuéramos á creerlo!

En esta sesión hubo también una nota patriótica.

El Sr. Alfonso llamó la atención del Gobierno sobre un artículo de *El Día* que supone que los Estados Unidos piensan comprar la isla de Cuba.

El señor Ministro de la Gobernación declaró que ni los Estados Unidos ni ninguna nación del mundo tiene dinero para comprar aquel pedazo de tierra española. (*Muy bien; muy bien.*)

Negó que en Consejo de Ministros se haya tratado de este asunto, y sostuvo que ni hay dinero ni armas que puedan arrebatar á España aquella isla. (*Aplausos en todos los lados de la Cámara.*)

La sesión del Congreso fué de interés escaso.

Después de las obligadas preguntas de primera hora, se entró en la orden del día continuando la discusión del Código civil.

Usó de la palabra el señor Maluquer y Viladot, asegurando que el nuevo Código causará profunda perturbación en las familias catalanas.

En nombre de la Comisión le contestó el señor Martínez del Campo, y acto seguido, nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Aguilar, en un discurso breve y compendioso, con palabra correcta intencionada y elegante, hizo constar su adhesión á lo expuesto por los otros diputados catalanes.

La enmienda del distinguido diputado conservador D. Luis Landecho, al artículo 5.º, quedó desechada por 113 votos contra 43 de todas las oposiciones y de los ministeriales señores Maluquer y Loygorri.

Con interés era esperado el Consejo de hoy en Palacio pues se aseguraba en los círculos políticos que se plantearía la crisis definitivamente.

Según he podido oír al señor Sagasta, ni en el Consejo celebrado con S. M. ni en el Consejo, se ha tratado de la cuestión política, ni de la famosa situación del Ayuntamiento de esta Corte.

Esto he oído y esto transmito á usted.

Ahora veamos lo ocurrido en el Consejo.

Hizo el señor Sagasta su acostumbrado discurso de política exterior é interior, sin que haya actualmente ningún suceso digno de llamar la atención.

El Sr. Ministro de la Guerra, puso á la firma de S. M. un Real Decreto ascendiendo á Brigadier al señor Linarés.

Habló después del viaje de nuestra Augusta Soberana, y se fijó la fecha del 25 del actual para realizarlo.

Conforme anticipé á Vd., el ministro de Estado acompañará á S. M. en su viaje. El señor Sagasta todavía no puede asegurarse si irá ó no á San Sebastian. Dependerá de la marcha de los asuntos políticos.

Se denegó un indulto de la Audiencia de Orense, y los ministros pasaron á la Secretaría del Ministerio de Estado en donde celebraron el Consejo.

Se acordó en él, que el crucero «Castilla» conduzca á Tanger á nuestro nuevo representante en Marruecos y que el «Isabel II» se encuentre en Pasajes durante la estancia de S. M. en S. Sebastian.

El ministro de Hacienda á la vez que escitó á sus compañeros para que ultimen los presupuestos de sus departamentos respectivos, puso en su conocimiento que tiene ultimado el suyo con 4 millones de economías en los gastos.

Con esto terminó la reunión, y los Ministros se dirigieron unos á las Cámaras y otros al Ministerio.

Ayer firmó S. M. los decretos nombrando gobernador militar de esa capital al Brigadier D. Gabriel Ayo y Fernández y Jefe de su cuarto militar al Teniente General Sr. Enriquez.

En Zamboanga (Filipinas) se ha declarado el cólera con gran intensidad pues de 1200 atacados han perecido en pocos días cerca de 500.

El Gobierno piensa tomar medidas para proteger á España de la epidemia.

Suyo affmo. S. S. q. s. m. b.

—P. V.—

Figueras 23 Marzo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Si desgraciadamente las cosas continúan por mucho tiempo como hasta aquí, muy pronto llegará este juzgado á ser una verdadera prebenda, porque no habiendo abogados que defiendan las cuestiones, el encargado de dirimir las seguirá teniendo vida muy regalada. Tan anómalo estado no debe durar ya más, puesto que de él se irrojan grandísimos perjuicios á los litigantes y del caso es que se resuelva pronto, prontísimo, por quien corresponde la grave contienda que dió y está dando margen ó motivo á lo espuesto. Así lo aconseja también además de una necesidad que no puede desatenderse, el decoro y buen nombre de todas las personas interesadas en el asunto.

No se si relacionado con el mismo y repetido asunto, ó si por infunda-

das tal vez susceptibilidades á causa de mala interpretación, es lo cierto que el martes de esta semana por la noche se produjo un escándalo mayúsculo que se convirtió por último y casi ya desde el principio en un verdadero campo de Agramante en los salones del café llamado militar entre los concurrentes al mismo cotidianamente. Como no estuve presente y solo lo sé de referencias públicas, no detallaré el acto por no incurrir en equivocaciones que podrían lastimar á alguien contra toda mi voluntad.

También se asegura, pero no lo afirmo, que el Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Sta. Coloma que fué el designado especial para formar en ésta el sumario, ha terminado ya su cometido y que hoy hace ocho días que regresó á su domicilio. Si así resulta cierto, es de esperar que no tardaremos en conocer el resultado, y entonces quizás cesará el desbarajuste que ahora reina como lógica natural de las razones referidas.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Tenemos entendido que, á consecuencia del artículo inserto en nuestro periódico bajo el epígrafe «El Conflicto de la Cámara de Comercio», el Gobernador de la provincia impaciente por el retardo que sufre la constitución de la Cámara que él se ha arreglado á su gusto como si hubiese de servir para su uso particular, ha expedido el nombramiento de Presidente de la Junta Directiva á don Antonio Planas. En cuanto á los demás individuos, parece que todavía no hay nombramiento, sino que el señor Planas indeciso y vacilante en la aceptación del suyo anda cabildeando con ellos para saber si tienen intención de aceptar, habiendo recibido alguna negativa tan digna como rotunda.

No creemos que el señor Planas acepte, y si tal hiciese, su proceder no sería bastante correcto porque en su calidad de Secretario de la Cámara organizadora debe estar enterado del Real Decreto de 9 de Abril de 1886, según el cual competen á esta Comisión todos los actos referentes á la constitución de la Cámara incluso el nombramiento de la Junta Directiva como resultado de las elecciones hechas por la Asamblea general convocada y presidida por la misma Comisión.

El Sr. Gobernador dió un desaire á dicha Comisión anulando de hecho todas sus facultades, quebrantando abiertamente las disposiciones del citado Real Decreto haciendo las elecciones por sí, y ante sí, sin listas y sin reglamento metiéndose en un asunto que es privativo de la clase ó de la familia comercial y que por su naturaleza repete toda ingerencia gubernativa.

No comprende el Sr. Planas que el desaire dado á la Comisión organizadora le ha sido inferido particularmente á él como Sr. Secretario? No comprenden los demás individuos de la nonnata Junta y todos los Comerciantes que ese desaire se hace extensivo á todos ellos porque el Goberna-

dor les conceptua ineptos para organizarse y dirigirse?

—Lo suponemos porque es de suponer, que al leer nuestra primera Autoridad local en alguno de los muchos periódicos en que se ha dado publicidad de la concesión hecha al Alcalde de Olot de una cruz de segunda clase del Mérito Militar, por su gran actividad desplegada en la recomposición del antiguo Convento del Carmen de aquella villa, que en breve debe servir para dar cómodo alojamiento á las fuerzas de caballería é infantería destacadas en Olot, no le habrá llamado la atención en lo más mínimo, por qué demasiado sabia dicha autoridad que al no haber hecho proposiciones aceptables cuando el ramo de guerra se lo propuso, tendrían que salir fuera á ocupar nuevo alojamiento por encontrarse el que tenían en San Francisco en estado ruinoso, como así sucedió; pues al siguiente mes aproximadamente de hechas las proposiciones al Ayuntamiento, el cual se negó en absoluto ha hacer ninguna ventajosa se marchó un escuadrón de aquella fuerza con dirección á Figueras, desde cuyo punto salió al poco tiempo á destacarse en Olot, dejando interin á esta capital sin aquel recurso.

He aquí por lo que no le habrá importado un mito.

Después de sucedido el percance de la salida de dicha fuerza, se nos dice que ha mediado algún acuerdo del Municipio para ofrecer al ramo de guerra terrenos y ventajas pecuniarias para la edificación de un cuartel de nueva planta, pero es de suponer (como decimos al principio de este suelto) que los que se fueron, tarde volverán.

Ya lo pensaron pronto, pero no se determinó hasta cuanto ya era tarde.

Alguien se dirá al leer las anteriores líneas que tal vez el estado precario de nuestro Municipio no permitió hacer proposiciones para llevar á cabo esta obra necesaria; pero sí se recuerda los miles de duros que se han invertido, porque sí, en nuestro teatro, no podrá menos que convenir es una calamidad, como otra cualquiera, toda administración que dé preferencia á mejoras de bombo y platillos á las que son de imprescindible necesidad.

—Para *El Constitucional*, no merecemos ni los honores de la contestación.

Hace bien; en primer lugar, porque esos honores no rezan para el colega; y, por otra parte, sentiríamos leer involucrado nombres tan respetables como el del Sr. Marqués de Robert, en una de eso que el colega llama contestaciones.

—Entre las varias certificaciones que obran en poder de don Francisco Sànglas, farmacéutico de Camprodón, autor del vino tónico digestivo reconstituyente, hay una suscrita por don Pablo Monells, distinguido médico de aquella villa, especialista en las enfermedades epilépticas.

—Ayer salió para Torroella de Montgrí, previamente nombrado, por el Sr. Presidente de la Audiencia del territorio nuestro particular amigo el Sr. Juez de primera instancia de este partido, D. Enrique Roig Barrieros, al objeto de presidir la elección de interventores, que debe tener lugar en aquel distrito electoral.

—El Excelentísimo é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, administrará hoy el santo sacramento de la confirmación en la Iglesia del Seminario Conciliar, ó de San Martín.

—D. Pedro Gaspar Montaninos, Vice-secretario de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, ha sido promovido Juez de primera instancia de Anurias de Pareder.

—Ha sido nombrado gobernador militar de esta provincia el brigadier señor Ayo.

—Ayer salió para Barcelona nuestro particular y buen amigo el médico homeopata D. Modesto Furest, para agregarse á la peregrinación á la tierra Santa, cuyo cargo de médico durante el viaje le ha sido conferido.

Felicítamos á nuestro amigo por la distinción de que ha sido objeto, al paso que le deseamos á él y demás feliz y provechoso viaje.

—Del Puerto de la Selva nos comunican la siguiente triste noticia en carta fechada en dicha población el día 22.

«Ayer entre doce y una de la tarde encontré cadáver en el huerto de su propiedad al que en vida fué nuestro consecuente buen amigo, y ecidido y abnegado correligionario D. José Cervera, quien según parece, se suicidó de un tiro de pistola en la sien.

Inmediatamente de tener conocimiento de lo ocurrido la autoridad se apersonó en el lugar del suceso, y levantado dicho cadáver fué depositado por reclamación de la familia en su propia casa.—Es de suponer lo llevó á tan extrema y nada sana resolución su quebrantada salud desde hace mucho tiempo.»

Por nuestra parte escusamos decir cuanto sentimos el trágico y desgraciado fin del que fué nuestro correligionario, rogando á Dios tenga pocos imitadores y conceda resignación á su apreciable familia.

—Se ha publicado la estadística de vinos en Francia durante 1888. Su lectura convence de la necesidad de que nuestros vinicultores busquen nuevos mercados, pues la mayor parte de los periódicos franceses participan á sus lectores éxitos asombrosos. En el departamento del Gard se han producido este año seis millones de hectólitros de vino, tanto ya como antes de la invasión de la filoxera; en el departamento del Hérault, ocho millones, y en La Gironda más de dos millones y medio. La cosecha total en Francia llega á 40 millones de hectólitros.

—Desde que las tropas inglesas ocuparon el Egipto, la goma arábiga, cuyo único punto de producción en el mundo es el Sudán, ha ido aumentando mucho su valor. La causa de ello es que los naturales de aquel país prefieren tomar las armas para sacudir el yugo de sus invasores que procurar por su riqueza. Uno de los más perjudicados en Europa es sin duda el Dr. Andreu de Barcelona, que consume más de cien kilos de goma arábiga cada día y á pesar de ello no ha aumentado el precio de sus pastillas contra la tos, lo cual deben agradecerle los consumidores.

—Ya tenemos empedrada toda la calle de la Acequia que tanto barro esparcía en días de lluvia; no obstante, nunca hubiéramos creído que se des-

pidieran de allí los empedradores sin reparar poco ó mucho la plazuela que dá á la misma, entrada principal de la parroquia mas grande de la ciudad, donde todos los días se celebran funciones religiosas de gran concurrencia, y la mayor parte nocturnas; habiendo presenciado sus vecinos en distintas ocasiones tropiezos de gran trascendencia principalmente con los portadores de imágenes, y en la procesión del Córpus que casi todos los años la mayor parte de sus asistentes son militares y no tienen ocasión de conocer tal empedrado; siendo causa tal vez (que algun ignorante) profiera frases irreverentes que puede y deben evitarse. En verdad, aquello se asemeja á una montaña; por una parte hay piedras que salen dos palmos de la otra no empedrada, y esta última, contiene unos regueros producidos por las lluvias, que es menester ser joven para ganar las aceras que han hecho colocar los cumplidores de tal disposición.

Si no es fácil ó conveniente colocar aceras á las entradas de la iglesia, opinamos que mejor sería un par de metros de adoquinado que circundaran las mismas.

¿Tendrá empeño el señor Alcalde primero que pertenece á la misma parroquia?

Lo dudamos.

—Sr. Gobernador, ya no son casos aislados los que se enumeran sobre la contagiosa enfermedad del sarampión; son muchísimas las familias, especialmente del barrio del Mercadal, que se hallan víctimas de ella y cada día toma mayor incremento. ¿Porqué la Junta de Sanidad no acuerda alguna disposición? ¿Es, acaso no se concede importancia á la cosa?

Reúnase la Junta y consulte acerca el particular y se convencerán que ha llegado el caso de no esperar mas, si algo les importa el bien general de sus convecinos.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

EXTRANGERO.

París 20 Marzo de 1889.

El importante periódico *L'Estafette* publica el notable artículo siguiente, que publicamos, aunque largo, por el interés que encierra:

LA CUESTION MARROQUI

Hay cuestiones que reaparecen periódicamente y que, en vez de volverse simplificadas por el tiempo, ofrecen nuevas dificultades, originan nuevos peligros.

Cuantas veces, desde pocos años, se discutió á las pretensiones de España, de Inglaterra ó de Francia respecto á algunos puntos de la costa marroquí!

Muchas veces, se tomó á dicha cuestión para excitar contra nosotros los celos de los españoles. Cuando pidimos, hace algunos años, una rectificación de frontera en las comarcas

de la Maluya, la prensa alemana se esforzó en probar á España que sus intereses los mas importantes serían perjudicados. Era el medio de llevar el gobierno español á reconocer la hegemonía prusiana y á entrar en la triple alianza.

La prudencia de nuestro ministro de negocios extranjeros, el juicio del pueblo español y la lealtad del gobierno de la reina regente no admitieron el éxito de la campaña reptilesca y quedó demostrado que, en vez de contrarrestar las obras españolas en tierra de Marruecos, Francia estaba pronta en ayudarlas.

Cuando vieron en Berlin que no era posible volver la tierra marroquí en tierra de discordia entre dos naciones latinas, tomaron disposiciones para establecer en dicha tierra la influencia alemana y consiguieron su propósito.

Las relaciones comerciales, escasas al empezar, se extendieron poco á poco y ahora Alemania tiene allí una importante salida comercial. Los ministros alemanes en Tanger han trabajado, desde 1872, de tal modo que el Sultan acaba de encargar casas alemanas de la construcción de doce navíos y que un ingeniero alemán está encargado de las obras del puerto de Tanger; en resumen, la influencia prusiana va llegando á ser preponderante.

Todo esto fué cumplido en las cercanías de nuestra colonia argelina, en nuestra frontera, sin que nuestros ministros en Tanger hicieran esfuerzos para oponerse á semejantes resultados.

Esas particularidades no llamaron aquella atención pública mas que de un modo intermitente. Cuando nacia un incidente, la prensa tocaba el alarma; pero, quedando el asunto arreglado, nadie no pensaba mas en ello.

Sin embargo, fué preciso abrir los ojos, cuando despues del viaje de una misión marroquí en Berlin, corrió el ruido de una cesión de territorio concedido por el sultan á Alemania.

En Francia, se comprendió todo lo peligroso que sería para Argelia una colonia alemana establecida cerca de la frontera de Oran, en un territorio de pillos siempre prontos á pelear entre sí.

En España, la conmoción fué aun mas fuerte. La prensa de todos matices, con un acierto y un valor que daban gusto, publicó que nunca España se conformaría con el establecimiento de potencias europeas en la costa marroquí y puso el gobierno de la reina en caso de tener que ilustrar á la opinion respecto á la situación de los alemanes en dicha costa.

Mr. Diosdado, representante de España en Tanger, tuvo que hacer una información en el incidente y su relación confirmó lo que decimos respecto á la preponderancia de los alemanes en los estados del Sultan.

Pero Inglaterra entra tambien en el terreno. Sospechamos mucho á lord Salisbury de buscar una diversion exterior que necesita para atenuar los lastimosos resultados de las hazañas de Mr. Baulfour y de las revelaciones del pleito Parnell.

Los ingleses quisieron poner un cable telegráfico entre Gibraltar y la costa marroquí. El Sultan no quiso y

fué hasta embargar al cable en el puerto de salida. Grande comoción en Lóndres. Cuatro acorazados llegan á la costa marroquí y los ingleses amenazan de emplear la fuerza para obligar al gobierno del Sultan á conformarse.

No sabemos si es una comedia ó el prólogo de una tragedia; pero hay en ello un punto negro en el que tenemos que llamar la atención de los que dirigen nuestros negocios extranjeros.

No tenemos que ver en el asunto del cable. Por el momento, nos bastará dar á conocer á España que reconocemos á sus derechos y hemos de sostener á sus intereses.

En cuanto á Inglaterra y Alemania, si tiene el propósito de pelear en tierra de Marruecos, no tenemos que ver en ello y pensamos que el numero de competidores ha de darnos confianza en el último resultado.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—S. Agapito ob. y Rómulo mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de S. Lucas.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

El Velocígrafo

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo enal ninguno, sustituye su uso á los conocidos *Autocopista, polígrafo, hectógrafo, Cyclostilo, etc., etc.*

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (34 23 etc.) Pésetas 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, Sres. Roy y Comp.^ª, Aulso, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estación que designen (portes á cargo de los compradores.)

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 líneas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA
DE
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 17 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES
DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE
A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pues además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor **Francisco Sánglas Pagés.—Camprodón**

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgias contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingo

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
GERONA

calle subida S. Martin, numero 8